

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**47112** TERRASSA

Edicto

Mercedes Collantes Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 725/2020-B.

NIG: 0827942120208033394

Entidad concursada: Enrique Puntés Bonet 36495350P.

ORGANO JUDICIAL COMPETENTE: Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa.

JUEZ COMPETENTE: ROSA BEGUÉ CUADRADO.

NÚMERO DEL PRODECIMIENTO JUDICIAL: 725/2020 Concurso Consecutivo.

FECHA DEL AUTO: 29 de septiembre de 2020.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ANTONIO CARLOS ALBERT SESEÑA.

Dirección postal: Calle Aragón nº 282, piso principal, puerta 1ª de Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@gacgrup.com](mailto:concursal@gacgrup.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 10 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A200062803-1